



INFORME DE EJECUCIÓN

PLAN DE ACTUACIÓN BIENAL DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA

2017-2018





El 'Plan de Actuación Bienal del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía 2017-2018', fue aprobado por Resolución de 30 de octubre de 2017 del Director. En él se recogía una planificación de las principales actuaciones que debía realizar el Consejo, dentro de su marco competencial, en el período 2017-2018, con el objeto de permitir que sujetos obligados, instituciones y ciudadanía en general conocieran desde su aprobación, cuáles eran las líneas de trabajo en las que se centraba la actividad del Consejo. Su periodo de vigencia finalizó en diciembre de 2017.

El Plan se estructuraba por áreas de actuación y por actividades concretas a realizar dentro de cada área, añadiéndose el calendario de ejecución previsto. En total, el Plan incluía 7 áreas:

- Consolidación del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía
- Transparencia: derecho de acceso a la información pública
- Transparencia: publicidad activa
- Protección de datos
- Ciudadanía
- Formación
- Relaciones institucionales

y un total de 43 tareas concretas repartidas entre ellas.

Hay que hacer constar que el área denominada "Protección de datos" y las tareas directamente relacionadas con ella (4 en total), no se tienen en cuenta a la hora de realizar la evaluación, dado que el Consejo no ha podido



aún asumir la competencia efectiva en esta materia. Por tanto, el Plan Bienal del CTPDA para 2017-2018 quedó reducido a **6 áreas de actividad y 39 tareas concretas**.

De esas 39 tareas, hay que indicar que 37 han sido abordadas en el periodo 2017-2018, de las cuales 25 han sido completadas, y las 12 restantes fueron ya iniciadas y en la mayoría de los casos tendrán su continuidad y finalización en el contexto del Plan de actuación 2019-2020. Por tanto, se puede decir que el 95% de las tareas previstas en el Plan fueron abordadas en los términos previstos en él. Solamente 2 tareas, el 5%, no se han podido iniciar en el periodo previsto y han tenido que ser aplazadas para su inclusión en el Plan para 2019-2020.

Las 25 tareas completadas son:

- Aprobación de la RPT del Consejo.
- Provisión de nuevos puestos de trabajo
- Planificación y gestión de un plan de formación destinado al personal del Consejo.
- Elaboración y aprobación Plan de Prevención de Riesgos Laborales propio del Consejo.
- Gestión de reconocimientos médicos voluntarios en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Sevilla destinados al personal del Consejo.
- Acto de Constitución de la Comisión Consultiva
- Aprobación Reglamento Régimen Interno
- Aprobación del plan de actuación bienal 2017-2018
- Nombramiento Responsable de Comunicación
- Relaciones institucionales
- Elaboración del Presupuesto del Consejo para 2018
- Elaboración del Presupuesto del Consejo para 2019
- Estudio de necesidades del Sistema de Información y gestión del Consejo



- Informe de evaluación del Portal del Consejo
- Informe de evaluación de la presencia del Consejo en las redes sociales
- Datos abiertos
- Elaboración, aprobación e implantación de un Código Ético
- Procedimiento de elaboración de Informes preceptivos del Consejo sobre los proyectos normativos relacionados con la Transparencia en Andalucía.
- Elaboración de Informes preceptivos sobre los proyectos normativos relacionados con la Transparencia en Andalucía
- Plan Anual de Control e Inspección sobre Publicidad Activa 2018.
- Participar en la elaboración de los Planes Anuales de Formación del IAAP
- Establecer Convenio específico de colaboración con la (FAMP) para impulsar la formación en Transparencia y Protección de datos en las Entidades Locales de Andalucía.
- Elaborar el Plan de Formación del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía 2018
- Institucionalizar las relaciones con autoridades de control de Reino Unido, Alemania y Estado de México.
- Celebración de convenios de colaboración con las autoridades de control de la transparencia de Cataluña y de Valencia y con las autoridades de control de protección de datos de Cataluña y del País Vasco.

Las 12 tareas que han sido iniciadas, pero que van a continuar su desarrollo en el Plan de Actuación Bienal del CTPDA 2019-2020, son las siguientes:

- Establecimiento de la sede oficial del Consejo
- Puesta en marcha del Sistema de Información y gestión del Consejo
- Perfeccionamiento del Portal del Consejo
- Propuesta de actuación del Consejo en las redes sociales y puesta en marcha
- Proyecto de adecuación a la exigencia de 'Administración electrónica' del Consejo



- Implantación sistema de información y gestión de las reclamaciones
- Avances Implantación Administración electrónica.
- Proyectos de mejora de los canales de comunicación con la ciudadanía.
- Fomentar la participación ciudadana mediante el establecimiento y mejora de los canales de comunicación.
- Establecer Convenios de colaboración con las Universidades Andaluzas para impulsar la formación general en Transparencia y Protección de datos.
- Establecer fórmulas de colaboración con las Entidades que son sujetos obligados al cumplimiento de la Ley para impulsar la formación en Transparencia y Protección de datos en dichas entidades.
- Establecer fórmulas de colaboración con asociaciones y colectivos sociales y ciudadanía para impulsar la formación en Transparencia y Protección de datos en la Sociedad andaluza.

Finalmente, las 2 tareas que no fueron iniciadas, pero que se incluyen nuevamente en el Plan de Actuación Bienal del CTPDA 2019-2020, son:

- Creación de un canal con la Información Audiovisual del Consejo
- Elaboración Guía derechos del ciudadano

Es necesario significar que la evaluación del Plan de Actuación Bienal 2017-2018 no se ha realizado en base a unos indicadores, por ello no se recogen en el documento.